

ANEXO 1

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE AMAZONIA

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para un estudiante de pregrado para desarrollo web
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Eetane: Plataforma digital de lenguas amerindias (202010043408)
- **Número de la Convocatoria:** IMANI-01-2025
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** Jueves 23 de enero de 2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Extensión.

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

-
4. Perfil: Estudiante de carreras de ciencias o ingenierías con experiencia en el desarrollo y administración de páginas web.

5. Actividades a desarrollar:

- **Desarrollar y administrar la página web ardilia.unal.edu.co, conforme a la plantilla web establecida por Unimedios y en coordinación del área de informática de la Sede Amazonia. Entregable: documento en formato digital con el código de programación desarrollado para la página web de la sede amazonia.**
- **Desarrollar y actualizar las páginas de la Colección Museo Etnográfico Magütá, en coordinación con el profesor Abel Santos y el estudiante de doctorado Alejandro Prieto. Entregable: Informe detallado y copias de pantalla de la colección actualizada.**
- **Desarrollar y actualizar las páginas de la Colección Neeba Gwajko, en coordinación con el contratista Elio Miraña. Entregable: Informe detallado y copias de pantalla de la colección actualizada.**
- **Desarrollar y actualizar las páginas de las colecciones Murui, en coordinación con el profesor Juan Alvaro Echeverri. Entregable: Informe detallado y copias de pantalla de la colección actualizada.**
- **Desarrollar y actualizar las páginas de la Colección Carijona, en coordinación con el profesor Camilo Robayo. Entregable: Informe detallado y copias de pantalla de la colección actualizada.**

6. Modalidad de las actividades: Virtual

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales.

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: 6 pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M./CTE.. (\$2.600.000).

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 6 meses desde la Resolución de Autorización de Gasto.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

- Formación en un área afín con las actividades a desempeñar: 20%
- Promedio historial académico (con base en los promedios de notas): 30%
- Hoja de vida con soportes que demuestren experiencia relacionada con el perfil: 30%
- Motivación para el trabajo (con base en la carta de motivación): 20%

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Los documentos deberán enviarse a estos correos antes de las 5pm de la fecha de cierre de la convocatoria: jaecheverri@unal.edu.co

• **Fecha de cierre de convocatoria: Jueves, 30 de enero de 2025**

• **Documentación requerida:**

- Formato único de hoja de vida, con soportes de experiencia relacionada.
- Fotocopia de la cédula.
- Certificado de matrícula del periodo académico actual o certificado del área de admisiones.

- Carta de motivación para presentarse a la convocatoria.

• **Fecha entrevista oral:** Viernes 31 de enero de 2025

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Juan Alvaro Echeverri
- Correo: jaecheverrir@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 3103303414

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados: Lunes 3 de febrero de 2025.**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.